

CONTRATO NO.:					CD-CPSPU 040			
FECHA DEL CONTRATO					25/01/2022			
OBJETO:					PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO UNIDAD DE APOYO NORMATIVO A LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE SANTANDER PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES LEGALES INHERENTES A CADA DIPUTADO			
VALOR INICIAL:					\$24.000.000,00			
PLAZO INICIAL:					Seis (06) meses			
CONTRATISTA:					CARLOS ANDRES PAEZ BAYONA			
SUPERVISOR:					JORGE ARENAS PEREZ			
ANTICIPO (XXX%)					N/A			
FECHA DE INICIACION:					28/01/2022			
ACTA DE SUSPENSION	N/A	N/A	N/A	N/A	DÍA/MES/AÑO	DÍA/MES/AÑO	DÍA/MES/AÑO	DÍA/MES/AÑO
ACTA DE REINICIACION	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
FECHA DE TERMINACION:					27/07/2022			

En Bucaramanga, a los a los veintiocho (28) días del mes de Julio de 2022 se reunieron, **MAURICIO MEJIA ABELLO** en calidad de Presidente de la Asamblea Departamental de Santander, **JORGE ARENAS PEREZ**, en calidad de Supervisor de la Asamblea Departamental de Santander y **CARLOS ANDRES PAEZ BAYONA** como Contratista, con el fin de suscribir la presente Acta de Liquidación por Mutuo Acuerdo.

CONSIDERANDO:

Que entre la Asamblea Departamental de Santander y **CARLOS ANDRES PAEZ BAYONA** Contratista, se celebró el Contrato No. CD-CPSPU 040 del 25 de enero de 2022, cuyo objeto es

	GESTIÓN FINANCIERA Y CONTRATACIÓN	FECHA: 30/06/2022
		VERSIÓN: 1
	FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO	CODIGO: F-GFC-19
		PÁGINA: 2 de 5

“PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO UNIDAD DE APOYO NORMATIVO A LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE SANTANDER PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES LEGALES INHERENTES A CADA DIPUTADO”

1. Que por voluntad de las partes hemos acordado dar por terminado el citado contrato.
2. Que en consecuencia se procederá a la liquidación del mismo de conformidad con el artículo 60 de la Ley 80 de 1993.
3. Que se verifico por parte del Supervisor JORGE ARENAS PEREZ el cumplimiento del objeto del contrato mediante el Acta de Supervisión Final suscrita el día Veintiocho (28) de julio de 2022
4. Que con base en el acta anterior se ha constatado que la ejecución del contrato fue de \$24.000.000,00 equivalente al 100%.
5. Que el balance financiero del contrato es el siguiente:

RELACION Y BALANCE

VALOR CONTRATO INICIAL	\$24.000.000.	\$00.
VALOR CONTRATO ADICIONAL	\$00.	\$00.
ANTICIPO	\$00.	\$00.
ACTA DE RECIBO PARCIAL No1	\$00.	\$4.000.000.
ACTA DE RECIBO PARCIAL No2	\$00.	\$4.000.000.
ACTA DE RECIBO PARCIAL No3	\$00.	\$4.000.000.
ACTA DE RECIBO PARCIAL No4	\$00.	\$4.000.000.

ACTA DE RECIBO PARCIAL No5	\$00.	\$4.000.000.
ACTA DE RECIBO FINAL	\$00.	\$4.000.000..
SALDO A FAVOR DEL DEPARTAMENTO	\$00.	\$00.
SUMAS IGUALES	\$24.000.000.	\$24.000.000.

6. Que se han realizado los siguientes pagos:

RELACION DE PAGOS

Nº DE OBLIGACION CONTRAIDA	FECHA (Día/mes/año)	CONCEPTO (anticipo o actas)	VALOR	FUENTE DE FINANCIACION
22A00070	01/03/2022	ACTA No.1	\$4.000.000	ICLD
22A00196	30/03/2022	ACTA No.2	\$4.000.000.	ICLD
22A00285	28/04/2022	ACTA No.3	\$4.000.000	ICLD
22A00410	31/05/2022	ACTA No.4	\$4.000.000	ICLD
22A00533	29/06/2022	ACTA No.5	\$4.000.000	ICLD
En tramite	En tramite	ACTA FINAL	\$4.000.000	ICLD

7. Que el día ____ (__) de ____ de ____ fue aprobada la garantía única con los siguientes amparos y vigencias, de acuerdo al acta de recibo final:

Aseguradora: N/A

	GESTIÓN FINANCIERA Y CONTRATACIÓN	FECHA: 30/06/2022
		VERSIÓN: 1
	FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO	CODIGO: F-GFC-19
		PÁGINA: 4 de 5

Nº DE LA POLIZA	CONCEPTO DEL AMPARO	VIGENCIA	
		Desde (día, mes, año)	Hasta (día, mes, año)
N/A			
N/A			

8. Que durante la ejecución del contrato se verifiko el cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes al sistema de seguridad social, cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.
9. De cumplirse el objeto contractual se deja constancia que el servicio objeto de este contrato fue entregado a la Secretaria General de la Asamblea del Departamento de Santander, mediante acta de Recibo Final suscrita el día Veintiocho (28) de julio de 2022 para que se responsabilice de su operación por ser de su competencia.

ACUERDAN

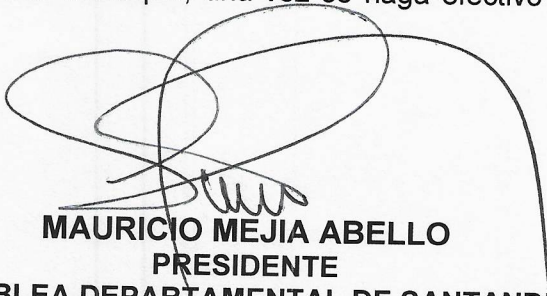
Dar por liquidado el Contrato No CD-CPSPU 040, declarándose las partes a Paz y Salvo entre ellas, libres de toda desavenencia, no manifestando observación u objeción alguna.

Conforme a la función de control y vigilancia asignada al supervisor del contrato, este declara:

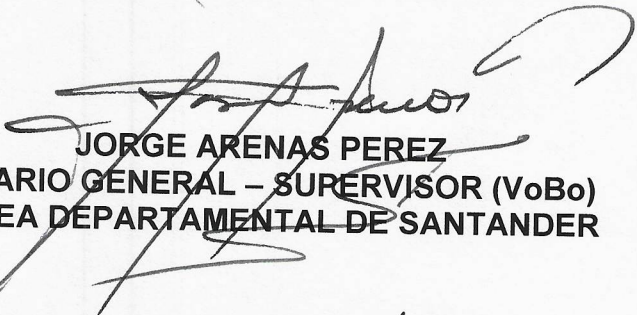
Que una vez la Pagadora de la Asamblea Departamental de Santander efectué el desembolso correspondiente al pago, resulta procedente que las partes intervinientes se declaren a paz y salvo por todo concepto derivado de la ejecución del contrato No. CD-CPSPU 040, comprometiéndose al Presidente de la Asamblea Departamental de Santander a surtir los trámites necesarios para efectuar el pago por cancelar, esto es de CUATRO MILLONES DE PESOS M CTE, (\$4.000.000.00), correspondiente al pago del Acta Final.

 ASAMBLEA DEPARTAMENTAL - SANTANDER -	GESTIÓN FINANCIERA Y CONTRATACIÓN	FECHA: 30/06/2022
		VERSIÓN: 1
	FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO	CODIGO: F-GFC-19
		PÁGINA: 5 de 5

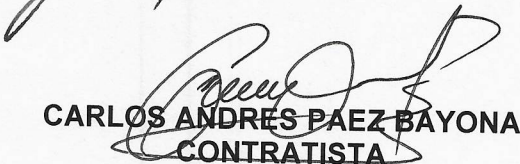
Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron y se declaran a paz y salvo por todo concepto, una vez se haga efectivo el pago del acta de que trata el numeral anterior:



MAURICIO MEJIA ABELLO
PRESIDENTE
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE SANTANDER



JORGE ARENAS PEREZ
SECRETARIO GENERAL – SUPERVISOR (VoBo)
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE SANTANDER



CARLOS ANDRÉS PAEZ BAYONA
CONTRATISTA